



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 15 de noviembre de 2019

VISTO:

La Nota entrada FCNyCS N° 5362/19, por la Jefa de Departamento de Geología Dra. Adriana Nillni, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se eleva la propuesta de continuidad en la designación del Auxiliar de Segunda de la cátedra Geología Histórica, para el Ciclo lectivo 2019, del Profesor Responsable de la misma.

Que se ha omitido la solicitud de continuidad en la designación de auxiliar docente de la mencionada cátedra.

Que a los efectos administrativos, corresponde dar continuidad en la designación, para el ciclo lectivo 2019, al alumno Facundo Méndez como Auxiliar de Segunda de la cátedra Geología Histórica.

Que cuenta con los avales correspondientes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1) Dar continuidad al Sr. Facundo Méndez (CUIL. 20-38495325-6) como Auxiliar de Segunda interino, Ad-Honorem de la cátedra **Geología Histórica** del departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en la Sede Comodoro Rivadavia, considerando fecha de Alta **01/04/2019** y Baja **31/03/2020**, estableciendo que deberá cumplir una carga horaria de 6 (seis) horas semanales equivalente a una dedicación simple.

Art.2) Contratar la cobertura de seguro a los docentes Ad-Honorem, en caso de no poseer otro cargo rentado en la Institución.

Art.3) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art.4) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1220/19


Dra. Bárbara Rector Jorrealles
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.